SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 75 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 18 de abril de 2013.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación ***"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto **260 *(Servicios Técnicos y Profesionales)***, resultante de la Contratación Directa N° 04/2013.

El Memorándum STP/UOC/N° 129/2013, de fecha 5 de abril de 2013, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 04/2013, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 01 de abril de 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para el llamado ***"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2013.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 04/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: jgaleano@stp.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 75 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 04/2013 ***"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP"***, a la empresa oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** por un valor total de ***Gs. 21.904.800 (Guaraníes veintiún millones novecientos cuatro mil ochocientos)***, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SR. RICHARD KENT FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA GENERAL

CD Nº 04/2013 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP"
ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 75 /2013
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

							EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER						
		MODELO	1997					
		CHASIS	HZJ 800037178					
		MOTOR	1 HZ - 0250810					
		CHAPA Nº	EAC 313					
		RASP. Nº	A - 0000256					
		COLOR	BLANCO					
1	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER						
		MODELO	1997					
		CHASIS	HZJ 800033329					
		MOTOR	1 HZ - 0217973					
		CHAPA Nº	EAC 315					
		RASP. Nº	A - 0000114					
		COLOR	BLANCO					
2	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER						
		MODELO	1997					
		CHASIS	HZJ 80003375					
		MOTOR	1 HZ - 0218333					
		CHAPA Nº	EAC 317					
		RASP. Nº	A - 0000115					
		COLOR	BLANCO					
3	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER						
		MODELO	1991					
		CHASIS	HZJ 80004807					
		MOTOR	1 HZ - 0030509					
		CHAPA Nº	EAC 316					
		RASP. Nº	A - 0000117					
		COLOR	AZUL					
4	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	960.000	960.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO						
		MODELO	2002					
		CHASIS	VSKTVUR2OUO-526511					
		MOTOR	TDS27265297Y					
		CHAPA Nº	MOE 300304					
		RASP. Nº	----------					
		COLOR	BLANCO					
5	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.440.000	1.440.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO						
		MODELO	2002					
		CHASIS	VSKTVUR2OUO-526569					
		MOTOR	TDS27265274Y					
		CHAPA Nº	300303NOE					
		RASP. Nº	----------					
		COLOR	BLANCO					
6	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.440.000	1.440.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 1						
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424639					
		MOTOR	M1T311536					
		CHAPA Nº	EAF - 750					
		RASP. Nº	D/1295450-1					
		COLOR	BLANCO					
7	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL

							EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER N° 2						
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424724					
		MOTOR	M1T311550					
		CHAPA N°	BGU-081					
		RASP. N°	D/1382548-1					
		COLOR	BLANCO					
8	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER N° 3						
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424571					
		MOTOR	M1T311542					
		CHAPA N°	EAF-744					
		RASP. N°	D/1293195-1					
		COLOR	BLANCO					
9	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER N° 4						
		MODELO	2008					
		CHASIS	9BG116BCO8C424673					
		MOTOR	M1T311673					
		CHAPA N°	BGH-351					
		RASP. N°	D/13340091-1					
		COLOR	BLANCO					
10	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.680.000	1.680.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA LAND ROVER DISCOVERY						
		MODELO	2003					
		CHASIS	SALLTGM883A774984					
		MOTOR	18P28781A					
		CHAPA N°	EAG - 013					
		RASP. N°	D/1376445-1					
		COLOR	BLANCO					
11	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.440.000	1.440.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN 4 WD PICKUP						
		MODELO	1999					
		CHASIS	JN1CJUD220ZO-007339					
		MOTOR	OD32-068980					
		CHAPA N°	BCD - 075					
		RASP. N°	D/943684-1					
		COLOR	BLANCO					
12	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	1.440.000	1.440.000
		SEGURO PARA EL AUTOMÓVIL HONDA ACCORD						
		MODELO	1996					
		CHASIS	1HGCD5531TA240787					
		MOTOR	3533928					
		CHAPA N°	EAC 314					
		RASP. N°	A - 0000257					
		COLOR	VERDE MUSGO ,					
13	84131503-001	COMBUSTIBLE	NAFTA	AÑO	TODO RIESGO	1	960.000	960.000
		SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN NAVARA						
		MODELO	2009					
		CHASIS	MNTCCUD40Z0 003581					
		MOTOR	YD251 125901T					
		CHAPA N°	----------					
		RASP. N°	----------					
		COLOR	BLANCO					
14	84131503-001	COMBUSTIBLE	GASOIL	AÑO	TODO RIESGO	1	2.464.800	2.464.800
							TOTAL	21.904.800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
PRESIDENCIA DE LA NACION

MEMORANDUM DAJ N° 59/2013

A	:	**Lic. Rocío Acosta,** Directora, Unidad Operativa de Contrataciones.-
DE	:	**Abog. Laura Ramiez Toffoletti,** Asesorar Jurídica Interina, Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre la viabilidad jurídica de la adjudicación en la Contratación Directa N° 04/2013 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP", perteneciente a la Secretaria Técnica de Planificación"
FECHA	:	05 de Abril de 2013.-

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico sobre viabilidad jurídica de proceder a la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2013 "SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA STP" perteneciente a la Secretaria Técnica de Planificación", al respecto referimos cuanto sigue:

Que, por Memorándum STP/UOC/N° 128/2013 del 4 de abril de 2013, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: *"...solicitar parecer jurídico, con relación al llamado a Contratación Directa N°04/2013 "seguros para vehículos de la STP", perteneciente a la Secretaria Técnica de Planificación (STP). Al respecto, el Comité de Evaluación de la STP ha sugerido recomendar la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por un valor total de Gs. 21.904.800 (Guaraníes veintiún millones novecientos cuatro mil ochocientos..."*.-

Que, los antecedentes al presente expediente se detallan a continuación:

- Memorándum DF/N12/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, en el cual el Sr. Antonio Ayala, Director de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, se dirige al Lic. Rubén Espinoza y manifiesta: *"...solicitar el PAC e inicio de llamado en el rubro 260 Seguros para vehículos..."*;
- Memorándum DGAF n° 29/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, en el cual el Lic. Rubén Espinoza, Director General de la Dirección General de Administración, se dirige a la Lic. Rocío Acosta y manifiesta: *"...solicitar el Pac e inicio de llamado de Seguros para vehículos..."*;

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

- Se adjunta Programa Anual de Contrataciones y Certificado de Disponibilidad presupuestaria, de fecha 28 de febrero de 2013;
- Nota UOC/N° 093/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, la Lic. Rocio Acosta se dirige al Ing. Douglas Oneto Bonzi,, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, y manifiesta: "*...en cumplimiento al Decreto N° 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, con el fin de informar el inicio del proceso para la Contratación Directa N° 04/2013, "Seguros para vehículos de la STP, ID: 255752, que afecta a la partida presupuestaria del OBJETO DE Gasto 260 del Clasificador presupuestario de la Ley 4848/2013 "Por la Cual se Aprueba el Presupuesto General de la para el Ejercicio Fiscal 2013...*"
- *Copia de invitaciones para participar en el proceso de contratación.*
- Copia simple del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de marzo del 2013, donde se presentan tres oferentes.
- Acta de Evaluación N° 01/2013 de fecha 01 de abril de 2013, donde se analizan las ofertas presentadas y se manifiesta: "*...recomendar la adjudicación de la CD N°01/2013 "Seguros para vehículos para la STP" a la empresa oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por un valor total de Gs. 21.904.800. (Guaraníes veintiún millones novecientos cuatro mil ochocientos), que pueden ser visualizados en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forman parte de esta evaluación...*";
- Memorandum STP/UOC/N° 127/2013, de fecha 03 de abril del 2013, por el cual la Lic. Rocío Acosta se dirige al Lic. Rubén Espinoza y manifiesta: "*...hacer referencia a la CD N° 04/2013 "Seguro de vehículos de la STP" – FF10... solicitamos disponibilidades correspondientes a fin de elevar la evaluación practicada a la máxima autoridad...*".-

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 28 establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....*".-

Que, por tanto resultaría jurídicamente viable Adjudicar la Contratación Directa N° 05/13 *2013 "Seguros para vehículos para la STP"*, a la empresa oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ya que los procedimientos se encuentran establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.-

Atentamente.-

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.840